I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR EDUCACION

Decreto N° 460 PRIMAVERA, 04/10/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO

Rut 092604000-6

48,933 CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS

PAGO DE CONSUMOS VARIOS DEL JARDIN INFANTIL 'PASTORCITOS' DE CERRO SOMBRERO, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2012.-

Fecha de Pago 04/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	18601	02/10/2012	48,933

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

MPROBANTE DEVENGA	AMIENTO :354		
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		48,933
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	48,933	
		Totales 48,933	48,933
COMPROBANTE DE EGRE EGRESO Nº	SO:; FECHA CHEQUE	ASIENTO N° FECHA . N°	
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	48,933	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		48,933
LIDAD DE A		Totales 48,933	48,933
UNIDAD DE CONTROL SUCRIA BAF	ALCALDE SUBROGANTE ARGAS-VIVAR A MUNICIPAL ARA GARRIDO E CONTROL ALCALDE SUBROGANTE SUBROGANTE ENCARGADO DE FRIANZAS	MAURO OYARZO TORRES ALCALDE (SV , , UAN CARLOS MANCILLA PER UNIDAD DE FINANZAS	LEZ
FECHA DE PAGO D	DEDE	firma del interesado Mar isb Gar	mca] -
V° Bueno Jef	e Contabilidad	V° Bueno Tesorero	